

Guillen de Castro: se dice hasta su Sacerdocio. Pag. 209.

Cap. V. Como se expuso de Predicador: y comensó à practicar el ministerio. Pag. 212.

Cap. VI. Es admitido en la V. Vnion: dà principio à las platicas los Domingos: Y entra finalmente à morar en el Oratorio. P. 215.

Cap. VII. Tratafe de su predicacion: Copiosa erudicion, y doctrina. Pag. 216.

Cap. VIII. In sinuante algunas de las virtudes de el P. D. Antonio. Pag. 220.

Cap. IX. De su ultima enfermedad, muerte, y sepultura que se le dió. Pag. 224.

Cap. X. Breve recuerdo de el V. P. D. Geronymo Guerra Chacon. Pag. 225.

Cap. XI. Breve noticia de algunas de sus admirables virtudes. Pag. 229.

Cap. XII. Singular amor, y Charidad del Siervo de Dios para con sus proximos. Y quanta fue la ternura de su corazon. Pag. 232.

Cap. XIII. Angelical pureza de el bendito. P. D. Geronymo. Pag. 235.

Cap. XIV. Humildad, y mansedumbre del V. P. D. Geronymo. Pag. 237.

Cap. XV. Brevemente se expresan algunas otras virtudes del V. P. Pag. 239.

Cap. XVI. ultima enfermedad: muerte, y entierro del P. D. Geronymo. Pag. 243.

Cap. XVII. Hazese bremente memoria del P. D. Juachin de la Piñuela. Pag. 244.

Cap. XVIII. Insinuante algunas virtudes del bendito P. Piñuela. Pag. 247.

Cap. XIX. Vltima enfermedad, muerte, y entierro del Siervo de Dios. Pag. 251.

LIBRO QUINTO.

De la vida, y virtudes de el P. D. Carlos Antonio Dias de Castro, Presbytero de la Sagrada Congregacion de el Oratorio de la Ciudad de Mexico. Pag. 252.

Cap. I. Patria Padres, y nacimiento de Carlos. Pag. 252.

Cap. II. Virtuosa niñez, y christiana educacion de Carlos. Pag. 256.

Cap. III. De sus primeros estudios: y deseos q̄ tuvo de entrar en Religion. Pag. 258.

Cap. IV. Ordenase de menores ordenes: Recibelo en su compania el Señor Inquisidor

Cienfuegos: Y su aplicacion à los estudios mayores. Pag. 260.

Cap. V. Medios con que Dios lo traxo a nuestra Congregacion: Resuelvese à ello: y refierese hasta su Sacerdocio. Pag. 263.

Cap. VI. Aunque à disgusto de sus Padres, solicita ser, y es recibido en nuestra Congregacion. Pag. 266.

Cap. VII. De sus virtudes Theologales. 268.

Cap. VIII. De su oracion fervorosa. Pag. 271.

Cap. IX. De su humildad profunda. Pag. 274.

Cap. X. De su rendida obediencia. Pag. 277.

Cap. XI. De el exercicio de su admirable paciencia. Pag. 281.

Cap. XII. De el exercicio de su exterior mortificacion. Pag. 282.

Cap. XIII. De su castidad, y singular pureza. Pag. 285.

Cap. XIV. De su pobreza, y misericordia. 287.

Cap. XV. De el zelo, y discrecion de el V. P. D. Carlos. Pag. 288.

Cap. XVI. De la perseverancia en el obrar del P. D. Carlos. Pag. 291.

Cap. XVII. De su ultima enfermedad, y dichosa muerte. Pag. 293.

Cap. XVIII. Breve reflexion sobre el Patronio de MARIA SSma. con el bendito Carlos. Pag. 295.

LIBRO SEXTO.

En que se haze breve recuerdo de los Hermanos Manuel de Miranda, y Francisco Vanegas, Legos de la Congregacion de el Oratorio de Mexico: Y conclusion de todas sus Historicas Memorias. Pag. 297.

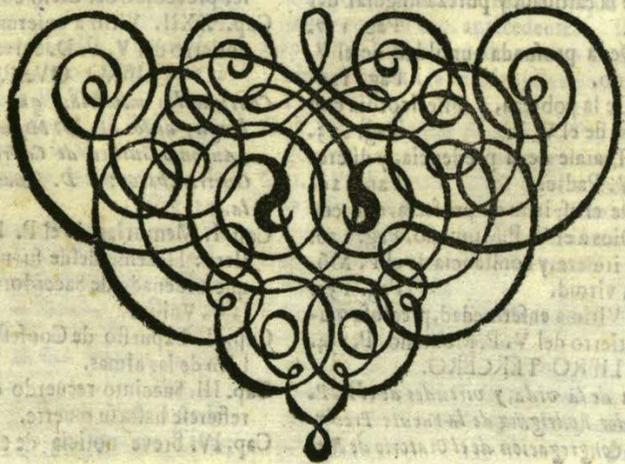
Cap. I. Noticia del Hermano Manuel de Miranda: Dicese hasta su recepcion à el estado de Lego en la Congregacion. Pag. 297.

Cap. II. Insinuante algunas de las singulares virtudes de este V. Hermano. Pag. 300.

Cap. III. Breve recuerdo de las otras sus admirables virtudes: Y de su dichosa muerte. 303.

Cap. IV. Vltima, y breve noticia de otro H. Lego de nuestra Congregacion, llamado Francisco Vanegas. Pag. 306.

Cap. V. Conclusion de las Memorias Historicas de la Congregacion de el Oratorio de Mexico. Pag. 310.



PARTE PRIMERA
DE LAS MEMORIAS HISTORICAS
 de la Congregacion de el Oratorio fundada en la Ciudad de Mexico.

LIBRO PRIMERO.

Refierefe la Fundaciõ, y sus felices progressos hasta obtener la Confirmacion Apostolica, à la manera de la Congregacion de el Oratorio de Roma.

CAPITULO I.

Primeros passos de vno en otro lugar, hasta fixar en vno el pie, en donde se forma vn Hospicio de Sacerdotes enfermos.



ANTE S que nuestro esclarecido Patriarcha S. Phelipe Neri huviessè fundado, para gloria de Dios, y salud espiritual de las Almas, la Sagrada Congregacion de el Oratorio; aunque la Catholica Militante Iglesia se hallaba ricamente vestida con el dorado ropage de la Doctrina Evangelica seguida, y predicada con variedad tan vistosa, quanta resplandecia en la diversidad de Institutos que la rodeaban; estrañaba no obstante en su ornamento el precioso matiz de la Congregacion de Phelipe, haciendo falta à su hermosura el espiritu, que dexò en ella bordado nuestro Santo Padre. Por esso la feliz memoria de nuestro Santissimo el Señor Clemente VIII. lleno de incomparable gozo, al considerer el admirable orden de vida de la Congregacion de el Oratorio, prorumpiò en estas serias, quanto ponderosas palabras:

Este solo modo de vida, y empleo de Sacerdotes faltaba en la Iglesia de Dios: Y para que no faltasse destinò la Divina Providencia à San Phelipe lustre de Florencia su Patria, gloria de Roma, y luz de el Orbe Christiano, quien supo hazer mas deliciosa la variedad en el rico, y puro ornamento de la Iglesia.

2 La Cabeza de el mundo Roma llevòse la gloria de primera, en donde fundò el Santo Padre su Congregacion de el Oratorio, dejando como otro Elias en la Capa de su Instituto no pequeña porcion de su singular espiritu: el qual se ha despues difundido por tantas Congregaciones quantas admira por su dilatada redondez el Christianismo, cuyas noticias en cinco crecidos volumenes diò à luz el P. Juan Marciano Preposito de la Congregacion de Napoles, cuya delicada pluma, mejor que las de la Fama, remontando los vuelos de su eloquente estilo ha llenado no pequeña parte de el Orbe con la dulçura de sus bien estampadas memorias. Y aviendo sido las Indias blanco de los desseos de el ardentissimo zelo de el corazon de Phelipe, aunque represados en el solo recinto de Roma, por no ser otra la Divina voluntad, que dis-

puso tuivise en Roma sus Indias: Ordenò finalmente la Divina Providencia llegasse el logro de aquellos abraçados desseos, trasladado à las Indias Phelipe desde Roma, ya que no personalmente, en su Instituto Sagrada copia, ò traslado de su generoso espíritu: si bien no desde luego se viò cabal, y retocada al vivo la copia, precediendo los que pueden llamarse vnos bosquejos tan solos distantes de el original, que ser debia: debiendo assi de convenir por entonces à el orden de la Soberana Providencia, cuyos passos avremos de referir, sin la osadia de investigar sus caminos.

3 Avia el tiempo presurosamente corrido hasta el año de mil seiscientos y cincuenta y siete, en que rigiendo la Nave de San Pedro la Santidad de el Señor Alexandro VII. de feliz memoria, Reynando en las Españas la Catholica Magestad de D. Phelipe IV. y siendo Arzobispo de esta Metropoli el Ilmo. Señor Dr. D. Matheo Sagade Bugueiro, quando postrado à el rigor de vna grave dolencia vn piadoso Sacerdote, que en pocos lustros de edad llenaba dilatado tiempo de madurez, y virtud, llamado D. Antonio Calderon Benavides, hizo voto à nuestro adorado Padre S. Phelipe Neri de fundar en Mexico (prestandole Dios salud) vna Congregacion à la manera que el Santo Patriarcha la avia fundado en la Capital del Mundo Roma: Y aviendo felizmente convallecido, fue la pròptitud de su agradecimiento la puntual execucion de sus designios: Propusolos à varios devotos Ecclesiasticos, de cuyo fervor siendo bien aceptados, y christianamente aplaudidos, trataron todos de encaminar los passos à la consecucion de el intento: Era vno de estos D. Pedro Dias de Arvalo Sacristan de la Iglesia de Señoras Religiosas de San Bernardo, medio que facilitò el beneplacito de estas para dar (como dierò) en dicha Igle-

sia principio à las conferencias que tenian para la mas prudente deliberacion del negocio, cuyas dichosas fueres fiaron, despues de las de Dios, en las manos poderosas de el que avian elegido Padre, cuyas glorias celebraron luego el año de cincuenta y ocho en su dia en la referida Iglesia con el caudal, que expendiò mas la devocion que el aplauso.

4 Ordenò su zelo vnas piadosas Constituciones, ò Reglas, que aprobadas de el Ordinario el dia veinte y quatro de Enero de el mismo año de cincuenta y ocho, fixaron luego en su corazon para la fiel observacia treinta y tres Sacerdotes que se avian ya congregado, numero de que el mismo Ordinario mandò no se excediesse, juzgandolo por bastante à los empleos, que para bien de las Almas se prescribian en sus Reglas y numero mysteriosamente alusivo à la fecundidad de Lia, que nació antes que Rachel con su hermosura. Aunque advirtiendole despues ser entre los fervorosos Ecclesiasticos muchos los pretendores à ser adnumerados en tan piadoso Congreso, suplicaron à su Ilma. por la dispensacion de el mandato: como tambien por licencia para disponer nuevas Reglas, juzgandolo assi conveniente la deliberacion que se avia con mayor acuerdo tomado: Todo lo concediò su Ilma. el dia diez y siete de Abril de el año de cincuenta y nueve, dando à las Reglas su aprobacion luego à primero de Mayo, declarandose Protector desde entonces de la que llamaron *Vnion*, entendiendole acafo expressar mas vivamente el estrecho vinculo de Charidad, en que fundò la Congregacion nuestro Padre: ò bien fuessè explicacion de su aprecio estimandola como vna perla, ò margarita preciosa, que en latin llamamos *Vnio*: ò seria finalmente por distinguir à aquel Gremio de otras Confraternidades, que facilmente toman en este Reyno el nombre de Con-

grega-

gregaciones. Con estas Reglas dilataron aquellos Venerables Sacerdotes los espacios de su Charidad prolongado à ciento y veinte el numero de los que avian de ser, y fueron siempre, Alumnos vnidos con la vnion poderosa de el amor; que el que es amor por essencia à ciento y veinte Discipulos abrasò con este fuego, y estrechò con este nudo: En donde es bien advertir, que aunque el Padre Juan Marciano escribe aver sido de ciento y cincuenta su numero, seria equivocacion de los moldes, ò de la noticia que le fue participada.

5 Era entonces tan en extremo pequena la Iglesia de San Bernardo, que les obligò à buscar espacio mas dilatado; y le hallaron en el Templo de nuestra Señora de Balbanera Convento tambien de Religiosas: y con beneplacito de estas, y despidiendose agradecidos de las otras, hizieron mansion en vna Sala, ò Capilla, q avia en la Iglesia con titulo de la Soledad, renombre, conque se ilustraba en ella vna Confraternidad devota. Aqui celebraron luego el dia ocho de Mayo de el mismo año de cincuenta y nueve su primera eleccion, que nuestras Constituciones llaman de *Preposito*, y *Diputados*, y ellos dixeron de *Prefecto*, y *Consultores*: dando entonces principio aquel illustre Congreso à tener Superior por quien regirse, considerado, que vn cuerpo, aunque mystico, sin cabeza mas será exanime tronco, que cuerpo con espíritu que lo aliente: observòse fuessen cada tres años las elecciones, y no de otra suerte se ordena en el Instituto de la Congregacion de el Oratorio; que aunque distante de aquel, no dexaba por aquel de bosquejarse; pero siempre la imagen retocada salìo distante de su bosquejo.

6 Este tambien se atendiò en aver acomodado sus reglas à el estado de Presbyteros Seculares como nuestro P. S. Phelipe en Roma, sin obliga-

cion alguna de votos, ò juramentos: pero de suerte, que no siguiendo vida comun pudiesse cada qual vivir (como vivia) en su propria casa, vnidos en amor, y chatidad los ánimos, por mas que se hallassen distantes entre si las Personas: juntabanse no obstante en dicha Iglesia, ò Capilla las ocasiones, que segun sus reglas juzgaban necesario: especialmente el Lunes primero de cada mes à oír vna platica espiritual, que hazia vno de los Venerables Presbyteros de aquel gremio, à fin de exhortar, y promover el fervor de espíritu en los ánimos de los otros: cuya mensual distribucion ruvo principio Lunes siete de Junio de el ya referido año de cincuenta y nueve.

7 En esta Capilla de la Soledad dedicaron el dia siete de Julio de cincuenta y nueve vn pequeño Altar, que aunque pobre, lo hizo rico la devocion: No se componia mas el retablo que de vn lienzo, en que se atendia la Imagen de nuestro adorado Padre San Phelipe Neri, y à el pie en vn pequeño nicho entallada la de la Virgen Madre con su tierno Infante en los brazos; que no avia de faltar MARIA dedicandose la Capilla à S. Phelipe: Parece gobernaba Dios con especialidad los impulsos de aquellos piadosos Sacerdotes, para que su execucion imitasse à aquellos hijos de el Santo Padre en Roma, quienes colocando la esfigie de el recientemente beatificado Phelipe, tambien en vna Capilla, fijan juntamente la Imagen de MARIA en recuerdo de la ardiente devocion que tuvo à la Señora este su siervo. No sabemos si apuntarian à este blanco aquellos nuestros primeros Fundadores; mas no ignoramos fue assi: Este dia ptes en que el pequeño Altar se dedicò (siendo Lunes, y primero de aquel mes) se juntaron sobre tarde à oír la platica, en que perorò con eloquencia christiana el Señor Doctor Don Alonso Ortiz de Oraa, Provi-

A 2

for,

tor, y Vicario general de el Arzobispado, que en sagrada emulacion de su Il^{ma}. el Sr. D. Matheo, mostrò siempre, como fidelissimo alumno, cordiales afectos à la Venerable Vnion.

8 Y no siendo por entonces otras las ancias, que el establecimiento, y firmeza de sus empleos para que aquel Señor, que les avia dado el querer, les concediesse tambien el poder perfeccionar, valieronse de el patrocinio de aquella gran Reyna MARIA Señora nuestra, en cuyas manos fiando el feliz logro de sus esperanzas, la eligieron Tutelar, y Patrona de la Venerable Vnion, remitiendo (por direccion de el que era Sacristan mayor, llamado D. Joseph de Esquivel) à que mediante la suerte explicasse la Señora su voluntad sobre la advocacion, ò titulo con que avian como à tal de venerarla: Y la explicò desuerte la Emperatriz Soberana, que arrojadadas las cédulas, en que se distribuian escritas sus Festividades, no solo por primera, mas por segunda, y tercera vez cayó la suerte à la festividad de las Nieves: Esto fuè el dia doze de Septiembre de dicho año, y aunque de la Junta no consta la circunstancia de aver salido por segunda vez, y tercera; mas es tradicion comun desde entonces aver acaecido assi: bajo de cuyo titulo venerò siempre la Vnion, y nuestra Congregacion prosigue en celebrar à la Señora por su Patrona, y Tutelar especialissima: siendo digno de reflexion el christiano pensamiento de aquellos piadosos Sacerdotes, y la eleccion de q̄ fuesse MARIA la Protectora, de quien fue tiernissimamente devoto nuestro Santo Padre Phelipe; y à quien llamaba Fundadora de su Congregacion. Parece que la Señora iba poco à poco disponiendo el bosquejo, para la bellissima Imagen, en aquella Vnion exemplar.

9 La qual aviendola fundado aquellos fervorosos espiritus para que encendidos estos en el zelo de el bien

de las almas, sollicitassen su bien, procuraron aplicarse luego (siguiendo en parte las huellas de nuestro Santo Padre) à los soberanos ministerios de Confessar, y Predicar, que son las principales dos redes que tiende el zelo christiano para hazerse Pescadores de hombres: Comenzaron por tanto desde entonces à ministrar salvable doctrina à los fieles en los Domingos de Adviento sobretarde, y sobre tarde tambien los Lunes todos de la Quaresma, authorizando la funcion el Il^{mo}. Señor Arzobispo muchas vezes con su presencia: Y en el año de seiscientos y sesenta, el Lunes primero de Quaresma comenzaron à esperar Samaritanas en pozos mejores que el de Sichen, para franquearles las aguas vivas de gracia mediante el Sacramento de la Penitencia: con no menor consuelo de las almas, que complacencia del Il^{mo}. Prelado, quien despues de aver asistido el ultimo Lunes al Sermon, viendo gozoso los Confessionarios, preguntò qual era el suyo para sentarse el tambien à confesar, como lo executò muchas vezes enfervorizando mas à aquellos sus subditos con la mas viva voz de el exemplo. Y fue tan grande el conato que en estos dos ministerios pusieron aquellos zelosos Ministros, que quisieron (como lo observaron siempre) que ninguno fuesse agregado à el numero de los suyos sin obtener antes licencia para exercer vno de los dos Apostolicos empleos.

10 Estos, y otros practicaba la sagrada Vnion de aquellos Padres, quando estando aun en la Capilla de la Soledad, determinaron cuydar no solo de la salud de las almas; sino tambien la de los cuerpos en los Sacerdotes enfermos: y para exercitar con ellos su piadosa liberalidad, y misericordia, compraron vnas antiguas, y muy maltratadas casas (que eran en el sitio mesmo en que oy està la Congregacion, y de que hablaremos en el

Cap

Capitulo que se sigue) diò el importe vn benefactor bien disciplinado en la doctrina de Christo, pues recibiendo la limosna, se ignorò la mano que la ofrecia: y aunque quedò el sitio con el gravamen de vn mil pesos, que se reconocieron de vn censo, despues por los años de seiscientos setenta y nueve se vieron libres de la pensión por la liberalidad de su afecto, y alumno, que era Don Santiago de Surricaldai, Secretario de el Ilmo. y Revmo. Señor Maestro Don Fr. Payo Enriquez de Rivera, Arzobispo entonces de esta Metropolitana Iglesia. En este lugar, pues, dispuestos quatro pequeños aposentos, alvergáron à algunos Sacerdotes dolientes, aunque pocos por la escortadad de medios, y distamen, en que siempre permanecieron, de ser vitales à la Republica, sin serle por otra parte en manera alguna gravosos; no obstante el permiso, que espontaneamente les franqueaba su Ilma. para que se pidiesse limosna, que nunca quisieron aceptar. Edificaron vna pequeña Capilla, celebrando su dedicacion el dia veinte y quatro de Mayo de el año de sesenta y vno: è inmediatamente el dia veinte y seis, dia de Nuestro esclarecido Patriarcha, en que concurrió la celebridad de la admirable Ascension de Christo nuestra vida à los Cielos, celebrò el Prefecto la primera Misa; aviendose obtenido licencia para que, assi los enfermos, como todos los que se annumerassen en la Venerable Union, la celebraran q̄ despues su Ilma. benignamente la amplió para qualquiera Sacerdote. Mas aunque vieron aquellos exemplares Ministros el feliz principio de sus misericordiosos anhelos; otros, parece, fueron de Dios los intentos en llevarlos à aquel sitio, como en el siguiente

Capitulo expresaremos.

CAPITULO II.

Dexa de ser Hospicio para enfermos el lugar: en el qual se prueba aver nacido el B. Phelipe de Jesus: Y fixase en el la Venerable Unio.

11 **G**ozosos se hallaban con su nuevo Hospicio de enfermos los fervorosos obreros, dadas al viento las velas de su confianza para la perfeccion de su tan piadoso destino, sin omitir por esso los ya emprendidos empleos en la Capilla de la Soledad; pero como Dios pone en execucion muchas vezes los altos fines de su providencia por medios al humano parecer muy distantes, declaró breve el efecto que aquel practicado impulso de misericordia fue soberano destino, para que fixando el pie los zelosos Presbyteros en aquel lugar, comenzasse à mejor bosquejarse en el la Congregacion de Phelipe empleada en la curacion, no de las dolencias de el cuerpo, sino de las espirituales de el alma: Por tanto, à poco mas de cinco meses, los pocos, enfermos avian ya desamparado el Hospicio: aunque no el cuydado los Sacerdotes de la V. Union; que en aquel lugar se radicò, como veremos despues: desembarazese por aora la pluma en dar à conocer el suelo, q̄ destinò la divina providencia à la Congregacion de el Oratorio, y para templo en que fuesse su Magestad venerado.

12 No fue aqueste otro, que el mesmo en que viò la primera luz à el nacer el Beato Phelipe de JESUS, que Protomartyr invicto de el Japon, logró rubricar dichosamente con la tinta preciosa de su sangre las verdades de nuestra Catholica Fè: Es moralmente cierta la conjetura: Supuesto que nuestra Iglesia està situada en la calle que viene de el Hospital Real de los Indios por la que llaman Puente quebrada, à la Iglesia, y Convento de Religiosos Augustinos: y no estava en otra calle la Casa, que ofreció el

B

primer

primer alvergue à este Invisibilissimo Martyr, como escribe el R. P. Fr. Baltassar de Medina elegate Historiador de su vida, cap. 1. num. 8. Fue la Casa (dice) en la calle, que viene de el Hospital de los Indios à la Iglesia, y Convento de S. Augustin, las primeras, que lindan junto à la tienda de vna de las esquinas de aquella calle, llamada comunmente de el Arco: señas, que (segun el citado P.) constan de vna de las clausulas de el testamento, que otorgò D. Alonso de las Casas, dichoso progenitor de el Invisibilissimo Martyr. Y aunq̄ oy no se apellida calle del Arco la nuestra, por averle N. S. P. mudado con el suyo el renombre; pero antes no se apellidaba de otra suerte, por la poca distancia, que ay en derecha hasta el Arco: y consta asi de los juridicos instrumentos, que quando los Venerables Sacerdotes compraron la casa para el Hospicio de enfermos, se celebraron año de 660. el vno à 19. de Enero por ante Ventura de Cardenas, y el otro à 12. de Febrero por ante Phelipe Fajardo, ambos Escribanos Reales, en que se expressa estar dicha Casa: *En esta Ciudad en la Calle de el Arco.*

13 Ni es de estrañar el linde de la esquina, que refiere el Author entre las señas, como parece averla el mesmo estrañado: ocasion porq̄, no dudando estar vezina à la nuestra la casa en que el Beato Martyr nació, supone no ser la mesma: como puede reconocerse por lo que escribe al fin de el num. citado y en el cap. 19. num. 169. pues aunq̄ oy no se vee tal esquina, por averla el nuevo edificio quitado, pero ciorta Señora, que mereció por su grande cristiandad la confianza de el V. P. D. D. Juan de la Pedrosa, y à quien Dios dió por muchos años la vida, se afirmaba, que en donde está oy edificada nuestra Iglesia avia conocido vna calle, aunq̄ muy estrecha: la qual necessariamente formaba sus esquinas. Verdaz, q̄ se comprobò quando tirando las medidas para edificar en el mesmo sitio en que nuestra Iglesia se atiende, àzia el lado de el

Evangelio, se reconoció por los fundamentos antiguos, segun su longitud, y estrechez de su latitud, aver avido allí calle, aunq̄ estrecha. Y afirmaba mucho mas la referida Matrona, ofreciendole à el P. Dr. declararlo con juramento, conviene à saber, aver visto llevar à el recién nacido Infante Phelipe, à purificarse con las aguas sagradas del Baptismo, desde la casa en q̄ nació q̄, no era otra (decia) que la q̄ se hallaba entonces donde oy el lado del Evangelio en nuestra Iglesia. Añadese también à esto el testimonio de vn virtuoso Ecclesiastico, à quien, aviendo Dios concedido larga vida, se oyó decir muchas vezes, q̄ conoció à vn Tio del Santo Martyr, y oídole afirmar, como su Sobrino S. Phelipe de Jesus avia nacido en el lugar en donde estaba la Iglesia de S. Phelipe Neri.

14 Y aunque todos estos son, à mi corto juyzio, fundamentos, que hazen (como decia) moralmente cierta nuestra conjetura, conduciendo la divina Providencia à aquellos primeros Sacerdotes à est estrictos, y quatro vezes dicho: so por aver nacido en el vn Phelipe Santo, à que otro Sto. Phelipe lo santificasse con su templo, para q̄ no se atiendiese siempre profano. Todavía parece que el Sto. Martyr à precio de milagros quiso mas afianzar nuestros discursos, y fue el caso: Aviendo colocado en vno de los retablos de nuestra Iglesia (en el lado, q̄ hemos dicho, del Evangelio) vna Imagen de MARIA SSma. que incabía dentro el pinzel, y endondò la fabrica mano del Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, ocupando el lugar de en medio de el primer cuerpo: algunos de los Sacerdotes, que se hallaban en la Iglesia, se pusieron à conferir qual Imagen colocarian en el lugar correspondiente de el segundo cuerpo: En esto estaban, quando oyendo en la Sacristia repentinamente un estrepito, acudió presuroso vno de ellos à saber que lo ocasionaba, y halló averse descolgado vn lienzo de la efigie de el Santo Martyr Phelipe: suceso que

en

en la presente contingencia todos admiraron mysterioso, pues bastaba para decision de la conferencia, y resolution de la duda; pero quiso confirmarla el Gloriosissimo Sato con repetir los prodigios: Reconocióse la argolla, que sustentaba la Imagen, y el clavo de que pendia, y hallóse, con nuevo asombro, que ni avia faltado aquella, ni este perdido la fixeza de su asiento en la pared: y sin dar ya lugar à la duda, ni mas tiempo à la conferencia: *San Phelipe* (exclamó estrañamente admirado vno de los Sacerdotes) *San Phelipe se ayuda, San Phelipe quiere que lo pongan en este Arco.* y así al punto se executó con nueva admiracion de los presentes, quando vieron, aver ajustado el lienzo en el claro, como si se huviesen tomado por el las medidas, que, à averse hecho, fueran sin proporcion por la correspondencia à el lienzo de la Señora, cuya grandeza formaba la latitud descompasada en el cuerpo segundo del Retablo. Mas aquel Señor, que en numero, peso, y medida dispone todas las cosas, ordenolo de tal suerte, para que se le tributasse culto à su Santo en el mesmo lugar en donde nació para serlo: y en que nuestra devocion parece, que descubre cierta sagrada correspondencia entre los dos Phelipes Santos, el de JESUS, y el de Neri, aunque fueron de JESUS entrambos: El de JESUS llama à el de Neri à su Casa, para que allí sea su Iglesia; y agradecido el de Neri quiere à el de JESUS en su Iglesia, en donde more como en su Casa, siendole Compañero en los cultos que le tributen los Fieles: como con efecto se haze, solemnizandole su dia à este Invisibilissimo Martyr, y panegyrizandosele anualmente sus glorias, à expensas de el piadoso Sacerdote D. Joseph Marquez de los Rios, Prefecto, que fue, de la Venerable Union, cuya christiana devocion à el Santo Martyr dexò dotada competentemente su fiesta,

15 Y ya desembarazada la pluma de esta, que aunque digresion, nos pareció necessaria: será bien que siga nuestra narracion los passos, que no dexaron de ser espediosos, de nuestros exemplares Presbyteros: Algunos de ellos con licencia de el Señor Provvisor, y beneplacito de el Prefecto, y Consultores, por Noviembre de el año de seiscientos sesenta y vno comenzaron en la nueva Capilla de el Hospicio à establecer el que todas las semanas se rezasse los Sabados à MARIA Santissima el Rosario; y se macerasse la carne con el repetido golpe de la disciplina, que todo se hazia à puerta cerrada, y la Quaresma se ampliaba para los Miercoles: Passado algun tiempo añadió su devocion otros dias, conviene à saber, en el dicho Santo de la Quaresma Lunes, y Jueves, todos los de la Hebdomada mayor, y entre año las Visperas de el Señor, las de su Purissima Madre, las de los Santos Apostoles, las de el Glorioso Archangel San Miguel, y las de los Custodios Espiritus. Y como con la devocion, el numero de los asistentes se aumentasse, huvieron de assignar el Prefecto, y Consultores vn Prefecto de los Exercicios, que fue el fervoroso, y exemplarissimo Sacerdote D. Diego de el Castillo Marquez, quien, despues de la Oracion mental, que se tenia por el espacio de media hora, leia otro tanto en algun libro espiritual, y devoto: rezabase el Rosario con Letania; y otras algunas devociones, sin omitir el exercicio de disciplina en los dias determinados: ni faltar en dicho empleo el referido Ecclesiastico hasta el año de setecientos y dos, en que à la bella Imagen, que se avia bosquejado hasta entonces, se comenzaron à meter los coloridos para el retoque. Y desde el año de ochenta y siete, en que se amplió (como diremos despues) la fabrica material de la Capilla, se tuvo patente la entrada à quantos quisiessen confe-

B2

guis

quit, mediante ella, que se les franqueasse la de su eterna salud: dandose desde entonces principio à el exercicio de la Oracion mental.

16 Pero ya es razon, que digamos, como aviendo los Sacerdotes enfermos desamparado el Hospicio, le fueron à habitar algunos de los fervorosos hijos de la V. Vnion, siendo el primero (que es bien por esta causa no pierda la gloria de nombrarse) D. Joseph Gonzalez de Ossorio: Y llegado el año de sesenta y tres no viò mas flores el Abril, que quatro en este hermoso plantel: Luego inmediatamente por Mayo, se trasladaron de el de la Soledad todas las de la V. Vnion, trasplantando en el las maravillas de sus empleos, aunque permaneciendo, como antes, cada vno en la propria habitacion de su casa, con permiso, para la de el Hospicio, de el Ilmo. Señor Doct. D. Diego Ossorio de Escobar, y Llamas Obispo de la Ciudad de los Angeles, y electo Arzobispo de esta Metropoli. Dilataron luego la pequeña Capilla, que tenian, sino à medida de sus deseos, à la que permitieron sus fuerzas, pues no excedió de veinte y quatro varas la longitud, ni la latitud de nueve: Cuya dedicacion celebraron el dia veinte y seis de Mayo de el año de sesenta y ocho, ofreciendo à N. Esclarecido Padre en su dia, en muestra de la ardiente devocion, a questo obsequio: el qual sin duda por el afecto fue grande; aunque por el recinto, pequeño, para que abrigasse el numero de Fieles, que iba por dias en aumento: y que si, por vna parte llenaba de espiritual consuelo à los fervorosos Presbyteros, por otra les era vn prolongado martyrio de deseos de tener Iglesia con la capacidad, que ya se juzgaba precisa.

CAPITULO III.

Solicita (aunque sin fruto) la Vnion agregarse à la Congregacion de el Oratorio de Roma con la participacion de sus Privilegios: la Apostolica Confirmacion de sus Reglas: y Patrocinio de su Magestad.

17 AVIENDO sido, como fue; el deseo de el piadoso Sacerdote D. Antonio Calderon Benavides, à quien siguieron los que, imitando sus huellas, cooperaron à la fundacion zelosos, establecer en Mexico vna Congregacion de Presbyteros Seculares, que copiasse en si el espíritu de la que fundò en Roma nuestro Sagrado Patriarcha San Phelipe, tuvieron por conveniente, y aun preciso, vnirse con los RR. PP. de Roma, gozando, como Hijos de vn mesmo Padre, de los Privilegios, y Gracias con que de la benignidad de la Apostolica Sede, no dudaban estar enriquecida la Romana Congregacion; solicitando juntamente la firmeza, y estabilidad de la Vnion con la aprobacion, y Apostolica Confirmacion de sus Reglas: Y con este grãde designio, por los años de sesenta y vno escribieron à el R. P. Preposito de la Congregacion de el Oratorio de Roma; solicitando sujetarse como à Cabeza, y Madre, que veneraban de todas las demás Congregaciones, y ser participantes de los Privilegios, y Gracias que ella goza, remitiendo asimesmo el quaderno impresso de sus Constituciones, y demás recados q̄ imaginaron precisos: cuya direccion fue por mano de el R. P. Diego de Monroy Professo de la Sagrada Compania de JESUS; à cuyo amor, zelo, y madurez se debió los encaminasse à el R. P. Martin de Esparza de la mesma Compania, residente en Roma, Qualificador de la

Supre,

Suprema General Inquisicion, Consultor de las Congregaciones de Sagrados Ritos, y De propaganda Fide. Pero extrañando assi este R. P. como los nuestros de el Oratorio Romano la importante, y necessaria condicion, que faltaba, y ya diremos, lo que todos respondieron, consta de sus mismas cartas, cuyas clausulas copiaremos, para mas clara inteligencia de la verdad.

18 M Dicen, pues, los PP. de la Congregacion en la suya de dos de Julio de el año de seiscientos sesenta y cinco fielmente traducida de el latino à nuestro castellano Idioma: *Por lo que mira à las Reglas de nuestra Venerable Vnion, y Archi-Confraternidad erigida con Autoridad Ordinaria, hemos admirado la Piedad, y Prudencia muy esclarecidamente en ellas conjuntas; pero hemos visto que distan muchísimo de las Constituciones de nuestra Congregacion: Por lo qual juzgamos, que de ninguna manera se confirmará por la Santa Sede semejante Instituto de vivir piadosa, y religiosamente debajo de el mesmo título, y nombre de las demás Congregaciones, que hasta ahora se han fundado à semejanza de nuestra Congregacion: Empero, si os agrada seguir la norma de nuestras Reglas (las quales por tanto os remitimos para que las veais, y consideréis) será de verdad cosa facil conseguir la aprobacion del Summo Pontifice, juntamente con las Indulgencias, y Privilegios, que ha conseguido nuestra Congregacion de la beneficencia de la Romana Sede.* Hasta aqui las palabras de la carta: Ni pudieran aver respondido de otra suerte aquellos RR. PP. arreglandose à vn Motu proprio de el Señor Paulo V. de felice recordacion, que comienza: *Cum dilecti Filij*: su data en Roma à veinte y seis de Junio de el año de mil seiscientos y doze, y octavo de su Pontificado: Por el qual, noticiado su Santidad, de que en algunos Lugares se avian erigido algunas Congrega-

ciones, imitando à la de el Oratorio en Roma; pero apartandose de sus Reglas: Manda, sò las penas à su arbitrio, contra los transgresores, que ningunas Congregaciones, en qualquiera lugar que sea, se atrevan à promulgar Institutos, y Constituciones debajo de la denominacion de San Phelipe Neri.

19 Por tanto nunca pudieran las conque la Vnion se gobernaba conseguir la Confirmacion Apostolica, que se pretendia, quando aun el averse promulgado està en dicho Motu proprio tan expressamente prohibido, ni debajo de ellas erigirse por su Santidad la Congregacion de Mexico, ni agregarse à la de Roma, ni obtener finalmente la comunicacion de los Privilegios, y Gracias, que goza aquella: à la qual su Santidad no acostumbra agregar otras Congregaciones, sin aver estas primero noticiado de su arreglamento *pro viribus* à los Institutos de nuestro esclarecido Patriarcha, que fue la condicion que en aquella Curia Romana se echò menos: Como en la respuesta de el R. P. Esparza se conoce, de cuya carta de seis de Junio de el año de sesenta y tres hemos juzgado transcribir las clausulas, que se figuen: *Quanto à el punto principal, que proponen estos Señores, digo: que todo ello es de subjecto non supponenti: porque estos Padres no tienen General ninguno, ni dependencia, ò connexion alguna de vna Casa à otra. El Papa comunica à cada Oratorio de por si los Privilegios, que goza este Oratorio de Roma. La Comunicacion de Privilegios no se concede sin que se presente Testimonio autentico de el Ordinario, de que ay Casa con Iglesia, y Oratorio, en donde puedan vivir doze Sacerdotes, à lo menos, y exercitar los ministerios de confessar, predicar, y meditar conforme à las Constituciones de Roma: Todo lo qual, con las demás particularidades de esta Profesion de vida, se verá claramente por la copia de Constituciones.*

C

nes,